

1. Aunque aquel espíritu de oración, dádiva a la par que prenda de la divina misericordia, que Dios prometió un día derramar sobre la casa de David y sobre los habitantes de Jerusalén, nunca disminuye en la Iglesia Católica, sin embargo, parece que entonces debe este espíritu estar más activo para mover los corazones cuando los hombres sienten que una época trascendental se inicia o se acerca para la Iglesia o para la sociedad civil. En situaciones angustiosas la fe en Dios y la piedad suelen exaltarse, porque los hombres comprenden que cuanto menor les aparece la protección humana tanto más sienten la necesidad del patrocinio celestial.

Recientemente aún, hemos palpado esta verdad cuando Nos, sacudidos por las incesantes aflicciones de la Iglesia y las comunes dificultades de los tiempos, llamando por Nuestras Encíclicas a la piedad, decretamos que por medio de la devoción del Rosario se venere y se implore durante todo el mes de Octubre a la Santísima Virgen.

Supimos que con tanto celo y presteza se obedeció a Nuestro llamado como lo exigía la santidad y gravedad de la causa que Nos movió a ello. Pues, se ha rogado por la causa católica y el público bienestar no sólo en Nuestra Italia sino en todo el mundo. Gracias a la autoridad de los Obispos y el ejemplo y la labor del Clero que encabezaban el movimiento, se ha honrado a porfía a la excelsa Madre de Dios, y maravillosamente Nos alborozaron las múltiples formas en que la piedad se manifestaba: los templos estaban adornados con la mayor magnificencia, las funciones se celebraban con solemne pompa, a los sermones , a la Mesa del Señor a las cotidianas preces del Rosario afluía por todas partes gran número de gente; ni Nos queremos callar las noticias que con ánimo gozoso recibimos de algunos lugares a los que azota la tempestad de los tiempos con mayor violencia; pues manifestábase allí tanto piadoso fervor que personas particulares, preferían remediar en cuanto se lo permitían las circunstancias, la falta de sacerdotes, haciendo ellos el servicio religioso a permitir que en sus templos las preces prescritas se omitiesen.

2. Perseverancia en la oración.

Por eso, mientras que por la esperanza en la bondad y misericordia divinas consolamos Nuestro espíritu de los presentes males, entendemos que debemos inculcar en las almas de todos los buenos lo que constante y abiertamente declaran las Sagradas Escrituras, a saber, que, como en toda virtud, en ésta que consiste en implorar a Dios, importa muchísimo que se la practique perpetua y asiduamente. Se alcanzan los favores y se aplaca la ira de Dios rezando; Dios quiere que la concesión de sus favores no sea sólo el fruto de su bondad, sino también el de nuestra perseverancia en el pedir.

Tal perseverancia es hoy mucho más necesaria que antes por cuanto tantos y tan graves riesgos, como decíamos, nos rodean por todas partes, los que no podrán superarse sin la ayuda actual de Dios. Demasiados hombres odian todo lo que se llama Dios y su culto divino; a la Iglesia se la combate no sólo por medios particulares, sino también a menudo, mediante institutos y leyes; a la sabiduría cristiana se oponen las temibles novedades de las ideas de tal modo que la salud pública y la de cada uno ha de defenderse contra enemigos acérrimos que se conjuraron intentarlo todo con extremadas fuerzas.

Nos creemos que, abarcando mentalmente la lucha de tantos combates, hemos de fijar la mayor atención en Nuestro Señor Jesucristo, quien a fin de llevarnos a su imitación al entrar en agonía, rezaba con mayor fervor.

3. Disposiciones sobre el rezo del Rosario y la invocación "Reina del Santísimo Rosario"

De los varios modos de rezar y de las fórmulas que saludable y piadosamente se emplean en la Iglesia Católica, es por muchas razones recomendable la que se llama el Rosario Mariano. Entre los motivos, como en Nuestras Letras Encíclicas afirmamos, se destaca muchísimo el que el Rosario se instituyó especialmente para implorar la protección de la Madre de Dios contra los enemigos del Catolicismo; a este respecto nadie ignora que para conjurar las calamidades que afligían a la Iglesia fue este rezo muchas veces de gran provecho. Pues no sólo la devoción particular sino en las públicas circunstancias conviene que este modo de rezar ocupe nuevamente aquel sitio de honor que lograra mucho ha, cuando todas las familias cristianas no dejaron pasar un día sin rezar el Rosario.

Por estas razones, Nos exhortamos a todos y les rogamos encarecidamente que insistan piadosa y asiduamente en la costumbre del Rosario diario; asimismo declaramos que deseamos que en el templo principal de todas las diócesis se rece diariamente el Rosario y en los templos de las Curias todos los días festivos. Para introducir y fomentar este ejercicio de piedad podrán ser de gran utilidad las familias religiosas de las Órdenes y en especial, por cierto derecho propio, la Orden Dominicana.

Estamos seguros de que nadie de ningún modo faltará a tan fructuoso y noble deber.

Nos empero, en honor de la excelsa Madre de Dios, María, para perpetua memoria de las preces con que por doquiera se ha implorado, durante el mes de Octubre, el patrocinio del Corazón de María para perenne testimonio de la inmensa confianza que depositamos en Nuestra Madre amantísima, para alcanzar mejor de día en día su propicia ayuda, queremos y decretamos que en las Letanías Lauretanas, después de la Invocación "Reina sin pecado original concebida", se añada la alabanza: "Reina del Santísimo Rosario, rogad por nosotros". Queremos pues que estas Letras Nuestras queden firmes y válidas tales cuales son, de modo que para siempre valgan; irrito y nulo, empero, decretamos que sea lo que alguno acaso contra este decreto intentare, sin que se oponga nada en contrario.

Dada en Roma junto a San Pedro bajo el anillo del Pescador, a 25 de diciembre de 1883. León XIII.

## **NOTA**

[1] S. Jeron. Hom. de capto Eutropio № 6, P.G. 52, 402.